ACTA DE REINICIO Nº 02

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	**EDUH-004**		DEL	21 DE ENERO 2025		
Objeto del contrato:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERA DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**					
Contratante:	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ – EICE EDUH APARTADÓ.**					
Interventor:	**JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – NIT: 900.846.105** **RL/ JOSÉ HERNAN MOSQUERA PEREA – CC No 82.362.740**					
Supervisor:	**LUZ DARY CÓRDOBA CÓRDOBA -** Profesional Universitario Eice-Eduh - Apartadó					
Contratista:	**ALEX LOZANO LOZANO – CC No. 71.252.826**					
Valor del contrato:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($45.020.431.00)**					
Duración del Contrato:	CINCO (05) MESES					
Duración del Contrato:	CINCO (05) MESES					
Prorroga N° 1 en tiempo	TRES (03) MESES					
Reinicio No. 1	26 SEPTIEMBRE 2025					
Nueva fecha de terminación	25 DE DICIEMBRE 2025					

FECHA	24	**DE**	**AGOSTO**	**DE**	**2026**

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Apartadó – Antioquia, se reunieron, la Gerente de la EICE-EDUH Apartadó y el Arquitecto **JOSÉ HERNAN MOSQUERA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 82.362.740**,** en calidad de contratista de Interventoria, con el fin de **REINICIAR** el **CONTRATO**

DE INTERVENTORIA Nº EDUH-004-2025, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERA DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"** Por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($45.020.431.00)** y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.

Que el Contrato de interventoria No. EDUH-004-2025 se celebró para la ejecución del proyecto denominado Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera para la "Construcción de ocho (08) unidades habitacionales de interés prioritario VIP nueva del Proyecto Palmera de Abibe Etapa III en el casco urbano del municipio de Apartadó".

Que el presente contrato deriva del Contrato Interadministrativo No. 434 del 28 de diciembre de 2024, celebrado entre el Municipio de Apartadó y la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH Apartadó.

Que la Cláusula Segunda del Contrato de Interventoría establece un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el Acta de Inicio fue suscrita el cinco (05) de febrero de 2025, estableciéndose como fecha inicial de terminación el cuatro (04) de julio de 2025.

Que el Contratista de Obra presenta a la interventoría solicitud de prórroga de obras por tres (03) meses, donde argumenta:

Que durante la ejecución contractual se presentaron condiciones climáticas extraordinarias, particularmente altas precipitaciones en el municipio de Apartadó, las cuales afectaron el rendimiento de actividades críticas como excavaciones, cimentaciones y estructura, circunstancia ampliamente registrada en la bitácora de obra y soportada por el contratista e interventoría.

Que como consecuencia de dichas circunstancias se suscribieron las respectivas actuaciones administrativas de suspensión y prórroga del contrato, de conformidad con las necesidades de la ejecución y las decisiones adoptadas por la Entidad.

La interventoría ha remitido de la información manifestada por el Contratista de Obras al Supervisor designado de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia – "EICE - EDUH APARTADÓ", para evaluar lo procedente de la prórroga solicitada.

Que el día 16 de septiembre del 2025 el contratista de obras remite solicitud de reinicio de las obras y prorrogar el tiempo de ejecución por TRES (3) meses más, a la interventoría teniendo en cuenta la programación presentada en la solicitud.

Que el 16 de septiembre del 2025 la interventoría manifiesta al Supervisor de la "EICE – EDUH APARTADÓ", lo indicado por el Contratista de reiniciar las obras teniendo en cuenta la programación de las obras por TRES (3) meses más y solicita prorrogar el tiempo por el término solicitado por el contratista de obras.

Por lo anteriormente expuesto, se da el Reinicio de las actividades en la ejecución del Contrato de interventoria N° EDUH-004 DEL 21 DE ENERO DEL 2025, por el término de Tres (3) Meses solicitado por el Contratista de Obra, teniendo en cuenta que el Contrato Interadministrativo No. 434 -2024, se encuentra Reiniciado por el mismo término de tiempo solicitado de Tres (3) Meses, para amparar mediante Otrosí Prórroga a los contratos derivados, es decir el Contrato de Derivado de interventoria EDUH-004-2025.

Que el 26 de septiembre se dio reinicio al contrato de interventoria No. 004 - 2025

Que mediante Acta de Suspensión No. 03, suscrita el veintitrés (23) de diciembre de 2025, se suspendió la ejecución del contrato de obra debido a la imposibilidad temporal de continuar las actividades constructivas por causa de las condiciones climáticas.

Que mediante comunicación radicada el catorce (14) de agosto de 2026, el contratista solicitó a la Interventoría el reinicio de la ejecución del contrato, manifestando que las condiciones climáticas que originaron la suspensión habían desaparecido y que existían las condiciones técnicas para continuar con la ejecución de las obras.

Igualmente, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual por un término de dos (02) meses, con fundamento en la reprogramación de obra presentada y en el tiempo requerido para culminar la totalidad de las actividades pendientes.

Que la Interventoría, mediante oficio del diecinueve (19) de agosto de 2026, emitió concepto favorable respecto del reinicio de la ejecución contractual y recomendó a la EICE EDUH Apartadó autorizar el reinicio de la obra, conforme a la programación actualizada presentada por el contratista.

Que la Supervisión verificó que desaparecieron las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, encontrando procedente el reinicio de las actividades constructivas.

Que, en consecuencia, existen las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas para reanudar la ejecución del Contrato de interventoria No. EDUH-004-2025.

ACUERDAN:

PRIMERO. REINICIO DE LA EJECUCIÓN: Reiniciar la ejecución del Contrato de interventoria No. EDUH-004-2025 a partir del día 24 de agosto del 2026

SEGUNDO. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS: El Contratista se obliga a presentar ante la EICE EDUH Apartadó, dentro de los términos establecidos por la Entidad, la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento General y de las demás pólizas exigidas contractualmente, de manera que amparen el nuevo plazo de ejecución y la vigencia de los riesgos asegurados.

La aprobación de las modificaciones de las garantías será requisito para la eficacia de la prórroga correspondiente, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones contractuales.

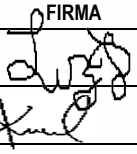
El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio de las actuaciones administrativas, contractuales y legales a que hubiere lugar.

TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato de Interventoria No. EDUH-004-2025 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria, en todo aquello que no haya sido modificado mediante la presente acta.

Para constancia, se firma la presente Acta de Reinicio por los que en ella intervinieron el día 24 de agosto del 2026

LUZ DARY CÓRDOBA
Supervisora
EICE-EDUH Apartadó

JOSÉ HERNAN MOSQUERA PEREA
R/L JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Contratista de interventoría

NOMBRE:		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Dary Córdoba - Supervisor obras de la EDUH APARTADÓ		24/08/2026
Revisó	Enderecho Grupo Asesor – Abogados Externa de la EDUH Apartadó		24/08/2025
Aprobó	Luisa Fernanda Sánchez Aguirre – Gerente de la EDUH APARTADÓ		24/08/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		